Bogotá D. C. 05 de octubre de 2026

VIASFONTIBON-711-2024-240

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de Ampliación a la Suspensión para el contrato COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

Por medio de la presente el CONSORCIO VIAS FONTIBON, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar la ampliación a la suspensión por un término de Tres meses adicionales para la ejecución del contrato 711 de 2024, es decir desde el 09 de octubre hasta el 08 de enero de 2026, teniendo en cuenta las actividades que motivaron la misma.

La presente ampliación a la suspensión se enmarca en la imposibilidad de iniciar la ejecución en los segmentos faltantes los cuales corresponden a Villa Andrea y Bahía Solano segmentos contractuales objeto del presente contrato, esto debido a los motivos los cuales se han expuesto bajo la trazabilidad contractual , en donde el contrato No 1745-2024 correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB aun no ha culminado las actividades de cambio de redes por parte del ejecutor de las obras adjudicadas por esta entidad , así como se encuentran pendientes los cierres de los procesos administrativos asociados al contrato del contratista ejecutor de las obras del acueducto lo cual en esta condición impide la liberación del frente de trabajo y, en consecuencia, el ingreso del personal e inicio de la ejecución de las obras correspondientes, teniendo en cuenta lo manifestado pór este contratista en la reunión del día 18 de junio de 2026 llevaba a cabo en las instalaciones de la EAAB en donde se indicó que las obras culminarían el 23 de septiembre del presente año liberando de esta manera el tramo a intervenir.

Teniendo en cuenta que el 18 de junio de 2026 se realizó una mesa de trabajo entre las partes involucradas tanto de la EEAB como sus contratistas, así como del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y sus contratistas e interventoría con el fin de revisar la posibilidad de trabajar de manera articulada, sin embargo, teniendo en cuenta el área de influencia del proyecto en donde este Barrio cuenta con un solo ingreso vehicular no es posible articular el Plan de Manejo de Transito ya que se colapsaría el Barrio con los vehículos de carga de los contratistas de obra de ambas dependencias , adicional a los vehículos propios los cuales ingresan al barrio y de esta manera se afectarían las obras objeto de intervención por parte del Consorcio Vías Fontibón ya que los vehículos de carga por parte del Consorcio Contratista de la EAAB ingresarían por las obras ejecutadas afectando de esta manera la estabilidad y calidad de las mismas , así como el tiempo de ejecución ya que los rendimientos no se darían ya que la ejecución simultánea de actividades por parte de dos contratistas en el mismo frente de trabajo afectaría los rendimientos previstos de la obra, debido a las interferencias operativas, las restricciones de acceso y movilidad, la utilización compartida de áreas de trabajo y la posible superposición de actividades. Esta condición podría generar disminución en la productividad, retrasos en la programación de las actividades y afectaciones al cumplimiento del cronograma contractual.

Por otra parte, es de vital importancia que el contratista de obra por parte de la EAAB genere los cierres administrativos competentes como Cierre del Plan de Manejo de Tránsito, Cierre de Actas de Vecindad, cierre del acopio temporal, recibo por parte de la entidad contratante en este caso la EAAB en donde recibe a satisfacción las obras ejecutadas que no ocasionen una afectación posterior a las obras las cuales debe ejecutar el contratista de obra el Consorcio Vías Fontibón.

De acuerdo a la reunión llevada a cabo con la comunidad del sector en donde hizo presencia el contratista de obra del acueducto, la EAAB, el FDLF y el consorcio Vías Fontibón en donde se pretendía socializar los cierres pendientes con la comunidad con el animo de iniciar las obras correspondientes al presente contrato, en dicha socialización se evidencio que aún se encuentra pendiente la ejecución e obras por parte del contratista del acueducto las cuales no darán cierre en la fecha acordada anteriormente del 23 de septiembre, lo cual claramente impedirá el inicio de las obras por parte del contrato 711 de 2025.

Es necesario hacer Hincapié respecto a lo manifestado en el comunicado emitido por la EAAB recibido bajo el consecutivo No 33333002-S-2026-346060 en donde manifiestan lo siguiente ***(…) Ante el recorrido y lo aclarado en dicha reunión, el contratista del FDLF manifestó que a partir del 23 de septiembre de 2026 radicará ante Movilidad el PMT respectivo y solicitará los permisos que requiera para iniciar su obra. Así las cosas, por parte de la EAAB-ESP se indicó que posterior al 23 de septiembre y un término de 12 días o menor, nuestro contratista realzará los remates finales de espacio público en dos vías y el cierre de las actas de registros de condiciones físicas de los predios de la parte final del barrio, con el fin de recibir a satisfacción las obras contratadas, actividades que no influyen en el desarrollo del contrato del FDLF, lo cual, sin observación alguna, los funcionarios de dicha entidad indicaron que durante este periodo no se dará inicio con actividades físicas por parte del contratista FDLF hasta no contar con los permisos del caso(…)***

Respecto a esta afirmación el Consorcio Vías Fontibón aclara que de acuerdo con la visita realizada el 24 de septiembre del presente año se evidencia que el contratista de la EAAB aun cuenta con obra por ejecutar la cual no dará cumplimiento en los 12 días planteados en donde evidentemente estas obras no corresponden a remates lo cual se presenta en el siguiente registro fotográfico:







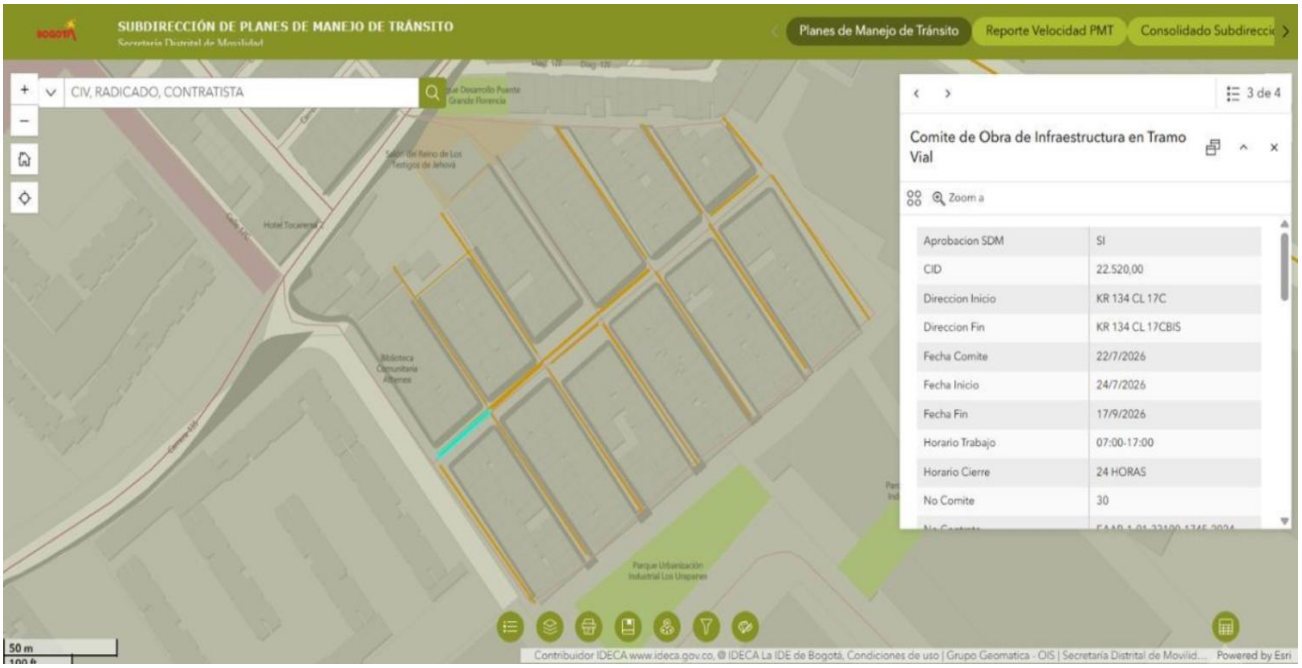


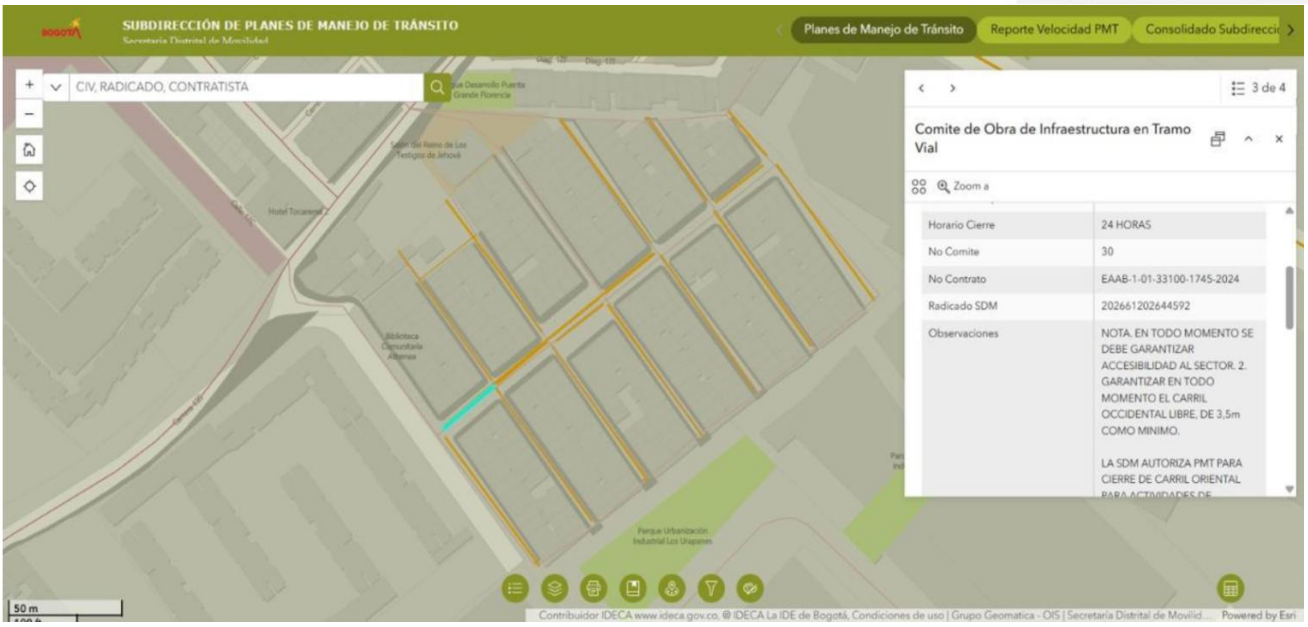

COP-711
4°41'44.042"N 74°9'57.099"W
N°134-17, Calle 17d Bis, Bogotá
09/24/2026


COP-711
4°41'44.052"N 74°9'56.978"W
09/24/2026

Ahora bien, esta firma contratista adquirio el compromiso de realizar el trámite ante la secretaria de Movilidad a partir del 23 de septiembre, siempre y cuando se culminaran las obras en su totalidad un 100% en donde la EAAB recibiera bajo bajo un paz y salvo que las obras allí construidas se encuentran a satisfacción y de la misma manera realizara los cierres administrativos correspondientes que permitieran que el Consorcio Vías Fontibón diera inicio sin ningún inconveniente con la comunidad, así como con las entidades correspondientes.

De acuerdo con el recorrido realizado el 24 de septiembre en donde se evidencia que hace falta la ejecución de obra civil la cual no corresponde a remates, dejamos constancia que el Plan de Manejo de Transito del contratista de la EAAB venció el 17 de septiembre de 2026 y bajo este concepto se nos imposibilita realizar el trámite de un Plan de Manejo de Transito a nombre de nuestro consorcio y llegar a recibir cualquier tipo de incumplimiento que no se relacione a nuestras obras.





En razón a lo anteriormente expuesto entre otros factores genera que el incumplimiento a las fechas acordadas de culminación de las obras está generando afectaciones directas al normal desarrollo del contrato, impactando el avance de las actividades programadas las cuales se pretendían iniciar en el mes de septiembre.

En este sentido es importante precisar que las causas del retraso en el inicio de las obras por parte del contrato 711 de 2024 no son imputables al contratista, toda vez que obedecen a situaciones externas que han impedido el normal avance de la obra.

De esta manera y teniendo en cuenta que este incumplimiento en las fechas acordadas anteriormente con el contratista por parte de la EAAB afecta el desarrollo normal del proyecto 711 de 2024 y contraviene las obligaciones contractuales adquiridas, en consecuencia, y conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales y la normativa vigente aplicable, se solicita ampliar la suspensión por Tres Meses adicionales o si la situación que genero la presente supera las causas , permita su reinicio retomando y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- **Análisis Jurídico De la Presente Solicitud**

Se debe tener en cuenta que, durante la ejecución del contrato en este caso, pueden presentarse situaciones que afectan las condiciones inicialmente pactadas, pero que deben nivelarse y mantenerse por parte de la Entidad contratante para garantizar un adecuado desarrollo del contrato. En este sentido y, siendo consecuentes con el soporte técnico, administrativo presentado en este documento, se considera que es totalmente viable proceder a realizar una ampliación a la suspensión ya que es ajustable a las dinámicas del proyecto y a la realidad del mismo, dado que es menester de la Entidad Pública, en aras de preservar la obtención del interés público perseguido con dicha contratación, estructurar y consolidar los espacios puntuales que mantengan las condiciones las cuales se enfoca la contratación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,



DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón
Anexo: Acta de Reunión

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato COP-705-2024
Gestión social

Acta de reunión No _____

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Fecha	24	09	25	Hora Inicial	5:10pm	Hora final	6:30pm	Página 1 de __

Orden del día	Seguimiento a las obras de alcantarillado en el barrio Villa Andrea por parte del contrato 1-01-33100-1491-2024 de la EAAB.

Verificación de compromisos anteriores

No aplica

Desarrollo

Objetivo de la reunión

Realizar seguimiento al estado de las obras ejecutadas en el barrio Villa Andrea, identificar los pendientes y las inconformidades manifestadas por la comunidad, y establecer las condiciones necesarias para que se pueda iniciar posteriormente la intervención de la vía principal por parte del nuevo contratista.

Situación de las obras de alcantarillado y drenaje

La comunidad manifestó su preocupación por diferentes elementos del sistema de drenaje que aún se encuentran pendientes de terminación.

Se informó que en algunos puntos no se han instalado las rejillas correspondientes a los sumideros de aguas lluvias. En particular, se señaló la existencia de un hueco ubicado en el centro de una vía, el cual actualmente se encuentra cubierto provisionalmente con tablas, generando un riesgo para vehículos y peatones.

También se manifestó preocupación porque, después de las obras de alcantarillado, algunas viviendas y calles que históricamente no presentaban problemas de inundación comenzaron a registrar acumulación y devolución de aguas durante los aguaceros.

La comunidad indicó que durante el fuerte aguacero ocurrido la noche anterior varias viviendas y calles resultaron afectadas por el agua.

Se solicitó verificar técnicamente los niveles, pendientes y puntos de desagüe, dado que, según lo manifestado por los habitantes, en algunos sectores el agua estaría siendo conducida hacia las viviendas en lugar de hacia la vía.

Problemas de niveles y pendientes de andenes

Uno de los principales reclamos de la comunidad está relacionado con la construcción de los andenes.

Se manifestó que en algunas viviendas los andenes quedaron con una pendiente o desnivel orientado hacia las puertas de acceso de las casas, en lugar de conducir el agua hacia la vía.

Los habitantes señalaron que anteriormente las viviendas se encontraban a una cota superior y que se

esperaba que los andenes conservaran una pendiente adecuada hacia la vía. Sin embargo, en algunos casos los trabajos ya fueron fundidos sin dejar la pendiente requerida.
Se indicó que no sería suficiente realizar un simple sobrepiso, debido a que este podría deteriorarse o desprenderse. Según lo expresado durante la reunión, en algunos casos sería necesario levantar parte del acabado existente, corregir los niveles y volver a fundir el andén.
La comunidad solicitó que estos puntos sean revisados y corregidos antes del cierre definitivo de las obras.
Actas de vecindad y cierre con la comunidad
Se preguntó por el estado de las actas de vecindad realizadas antes del inicio de las obras.
La comunidad confirmó que inicialmente sí se realizaron registros fotográficos de las viviendas. Sin embargo, manifestó que no se ha realizado de manera general el cierre de dichas actas ni la entrega de los correspondientes documentos que permitan establecer que cada vivienda quedó sin pendientes frente al contratista.
Los habitantes manifestaron que, debido a las inconformidades existentes y a los daños o problemas que consideran pendientes de solucionar, la comunidad no está dispuestas a firmar el cierre de actas de vecindad ni el recibo de las obras.
Se resaltó que este aspecto es fundamental para el inicio de la intervención de la vía principal, dado que el nuevo contratista requiere contar con el cierre de cada predio debidamente saneado y documentado. Se planteó la necesidad de realizar un proceso de verificación casa por casa de los actas de cierre correspondientes.
Estado general de las calles
La comunidad manifestó que actualmente no existe una cuadra que pueda considerarse completamente terminada.
Se identificaron varias calles pendientes de fundición y terminación. De acuerdo con la información suministrada durante la reunión, aproximadamente cuatro tramos o calles presentan pendientes importantes de ejecución.
Entre los pendientes mencionados se encuentran:

- Calles que aún están pendientes de fundir.
- Terminación de andenes y bordillos.
- Corrección de cajas de inspección.
- Instalación de rejillas de aguas lluvias.
- Corrección de niveles y pendientes.
- Terminación de elementos asociados a redes de servicios públicos.
- Corrección de obras que presentan deficiencias.
- Cierre de las actas de vecindad.

La comunidad expresó preocupación porque el proyecto lleva aproximadamente dos años de ejecución y se han anunciado en diferentes oportunidades fechas de terminación que no se han cumplido.
Se recordó que anteriormente se había informado que las obras terminarían en marzo, posteriormente se mencionaron otros plazos y hoy se habría indicado que faltarían aproximadamente 20 días para culminar la construcción pero viendo todos los pendientes que se tienen para ellos es evidente que no se va a cumplir este plazo.
Interferencias con redes de gas y cajas de inspección
Se informó que existen viviendas donde las mangueras o tuberías de gas atraviesan o interfieren con las cajas de inspección.

Esta situación impide concluir adecuadamente algunos andenes y obras en determinados sectores.
Se señaló que estas interferencias requieren coordinación con la empresa de servicios correspondiente, ya que no pueden ser solucionadas simplemente por el contratista de obra sin realizar previamente la gestión técnica necesaria.
Se indicó que existen aproximadamente cinco propiedades con este tipo de situaciones, ubicadas en diferentes sectores del barrio, lo cual dificulta la terminación simultánea de las cuadras.
Supervisión e interventoría
La comunidad manifestó inconformidad con la supervisión de los trabajos y señaló que, a su juicio, algunas de las deficiencias actuales pudieron haberse evitado con una mayor presencia y control de la interventoría.
Se mencionó que en diferentes ocasiones los trabajadores habrían realizado actividades que posteriormente fueron cuestionadas o modificadas por personal técnico o contratistas.
La comunidad solicitó que exista una supervisión adecuada y permanente para garantizar que los trabajos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas y evitar que posteriormente sea necesario demoler y reconstruir elementos ya terminados.
Intervención de la vía principal
Se explicó que el contrato del nuevo contratista contempla la intervención de la vía principal y no la totalidad de las calles internas del barrio.
Sin embargo, para iniciar la intervención de la vía principal es necesario que previamente se encuentren solucionados los problemas derivados de las obras anteriores.
Se manifestó que no sería conveniente que el nuevo contratista recibiera una obra con pendientes o problemas sin resolver, ya que ello podría generar interferencias de responsabilidades y reclamaciones posteriores.
Por lo anterior, se considera necesario que antes del inicio de la nueva obra:

- Se encuentren cerradas las actas de vecindad.
- Se hayan solucionado los problemas reportados por los propietarios.
- Se hayan terminado los trabajos pendientes del contrato anterior.
- Se encuentren liberadas las áreas de trabajo.
- Se hayan cumplido los requerimientos relacionados con los PMT (Planes de Manejo de Tránsito).
- La Secretaría de Movilidad haya realizado las verificaciones correspondientes.
- Se encuentre clara la situación de las redes de servicios públicos.

Se indicó que la intervención de la vía principal se proyectaría en sentido norte-sur, iniciando desde el sector previamente definido y avanzando hacia el resto del barrio, sujeto a que se cumplan las condiciones anteriores.
PMT y liberación de las áreas de trabajo
Se explicó que el contratista que actualmente ejecuta las obras cuenta con PMT VENCIDO y que, mientras estos no sean cerrados o liberados formalmente por la autoridad competente, el nuevo contratista no puede ingresar plenamente a ejecutar su intervención.
Se resaltó que es necesario que el contratista anterior finalice sus actividades y cumpla con los requerimientos de movilidad antes de realizar el empalme con la nueva obra.
Acceso al barrio y estudios y diseños
Se aclaró que la vía identificada durante la reunión como la vía 134 se encuentra en el contrato vial pero la vía de acceso al barrio, carrera 17C no se encuentra incluida.
No obstante, se informó que la Alcaldía ya otorgó el aval correspondiente para adelantar los estudios y

diseños necesarios para una futura intervención de dicho sector.
También se aclaró que se había manejado previamente información relacionada con una posible construcción en concreto, pero que dicha alternativa ya no correspondería al planteamiento actual.
Parque y cancha
Se informó por parte de la Alcaldia Local que el parque del sector tendrá una adecuación y que posteriormente se realizará la correspondiente socialización con la comunidad.
Se manifestó la intención de cerrar y organizar el parque con el propósito de evitar que sea utilizado como zona de parqueo de vehículos.
La comunidad y la Administración deberán participar en la definición de las medidas necesarias para proteger y conservar el espacio una vez se realice la intervención.
También se mencionó la necesidad de revisar la situación de la cancha y coordinar las actividades que correspondan.
Capacidad del sistema de drenaje
La comunidad expresó preocupación por la capacidad de las tuberías instaladas para evacuar las aguas lluvias, especialmente teniendo en cuenta que existen viviendas de varios pisos y que durante los aguaceros recientes se presentaron problemas de inundación.
Se mencionó como inquietud que algunas tuberías instaladas en la vía principal que recoge toda la carga sanitaria de las entrecalles del barrio tendrían aproximadamente ocho (8) pulgadas de diámetro y se solicitó verificar si dicha capacidad resulta técnicamente suficiente para las condiciones del sector.
Se aclaró que esta situación requiere una revisión técnica y no debe asumirse únicamente con base en apreciaciones visuales.
Visita y acompañamiento institucional
Durante la reunión se informó que previamente se había realizado una visita con participación de la Contraloría y la Alcaldía, debido a las inquietudes de la comunidad sobre el avance y las condiciones de las obras.
Se indicó que se requiere una mesa de trabajo o reunión de articulación entre:

- Alcaldía.
- Contratista.
- Interventoría.
- Acueducto.
- Representantes de la comunidad.
- Nuevo contratista, cuando corresponda.

El objetivo será establecer claramente los pendientes, responsables y fechas de solución, así como definir las condiciones para realizar el empalme entre el contrato actual y la futura intervención de la vía principal.
Compromisos y acciones propuestas
Como resultado de la reunión, se establecen las siguientes acciones:
1. Verificar y documentar los pendientes existentes en cada cuadra y vivienda.
2. Revisar los sistemas de drenaje y aguas lluvias, incluyendo sumideros, rejillas, cajas y pendientes.
3. Verificar los niveles de los andenes, especialmente en los casos donde la pendiente estaría orientad hacia las viviendas.
4. Gestionar la corrección de los andenes que presenten pendientes inadecuadas, determinando técnicamente si es necesario demoler y volver a fundir.
5. Revisar las interferencias de las redes de gas con las cajas de inspección y coordinar con la empres de servicios públicos las soluciones correspondientes.

6. Solicitar al contratista y a la interventoría información sobre el estado de las actas de vecindad, tanto iniciales como de cierre.
7. Realizar el cierre de las actas de vecindad casa por casa, una vez hayan sido solucionados los pendientes correspondientes.
8. Verificar el estado de las calles que aún están pendientes de fundición y terminación.
9. Verificar el cumplimiento y cierre de los PMT antes de realizar el ingreso del nuevo contratista.
10. Realizar una mesa de articulación institucional entre Alcaldía, Acueducto, interventoría, contratista y comunidad para definir el plan de cierre del contrato actual.
11. Definir las condiciones de entrega del proyecto actual antes de iniciar la intervención de la vía principal.
12. Mantener comunicación con la Junta de Acción Comunal y representantes de la comunidad para informar sobre los avances y próximos pasos.
13. Programar una nueva socialización relacionada con la intervención de la vía principal y las actuaciones previstas en el sector.

Conclusiones

La comunidad manifestó de manera reiterada su inconformidad con el estado actual de las obras y solicitó que se solucionen los pendientes antes de considerar recibidas las intervenciones.

Los principales problemas identificados corresponden a drenaje de aguas lluvias, niveles y pendientes de andenes, terminación de bordillos, cajas de inspección incompletas, interferencias con redes de gas, calles pendientes de fundición, falta de cierre de actas de vecindad y ausencia de una entrega integral de las obras.

Por su parte, se manifestó que el nuevo contratista tiene interés en iniciar la intervención de la vía principal, pero requiere que previamente se encuentre saneada la situación de las obras anteriores y que exista claridad documental sobre el estado de las viviendas, calles, redes y espacios públicos.

Se considera prioritario realizar una mesa de trabajo interinstitucional a la mayor brevedad, con participación de la Alcaldía, Acueducto, contratista, interventoría, comunidad y demás actores involucrados, con el fin de establecer responsables, pendientes y fechas concretas de solución.

Finalmente, se agradeció la participación de la comunidad y se indicó que se continuará realizando seguimiento hasta lograr la terminación y entrega adecuada de las obras.

Compromisos

Responsable	Descripción	Fecha
Ver desarrollo de la reunión		

Asistentes (en caso de superar las cinco personas diligenciar listado de asistencia)

Nombres	Cargo	Firma
Ver listado de asistencia		

Código	Versión	Elaboró	Aprobó	Contrato
GS-04	0	Profesional Social contratista	Residente social Interventoria	COP- 705-2024

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión social
Listado de asistencia

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Actividad: Reunión extraordinaria Villa Andrea

Fecha: 24/09/2026 Lugar: Cll 17c #134-70 Mc Casa Hora:

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
1	Pedro charfuelan	Manzana C casa 5	320 969 8419	Pedro ch.
2	Mirian Luna	manzana E casa 12	3219419690	Mirian Luna
3	Rosa Inés Zamudio	MA casa 2	3115521285	
4	Freddy Geovany Muñoz	Manzana K casa 20	3102152375	Freddy Muñoz
5	Rodolfo Gelindo	Manzana K casa 16	3054141866	Rodolfo Galindo
6	MARIA NUBIA CONTRERAS G.	M2 A CAS. 3	3112704848	
7	JOSE A MALDONADO	M2 A CS 3	3115151242	
8	Julia Inés Vargas	Manz G cs 24	3139416263	julia I. Vargas
9	Diana Milena Fandiño Vargas	M2 G CS 24		DMF
10	Yolanda Medina	M D Csa 23	3212867299	Yolanda Medina
11	Miriam Esperanza Luque	Manzana casa 5	3183806325	Miriam Esp
12	Clara Martine Arenas	Mar B casa 6	3144061802	clara martinez
13	Nelly Rojas Es	Manz B casa 19	3138033230	
14	Mª Helena Solano Ramírez	Mz C 11 19	3162967271	
15	Alicia Ramírez	MZ. J Casa 1	3118014795	
16	MILTON SOLANO	MZ L CASA 15	3022336361	
17	Milena Figueroa	M.2 E ca 79	3132438609	Milena Figueroa
18	Pedro Parra.	M-2 E cas. 79	3775231446	

Código	Versión
GS-05	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Peñaloza		
Cargo:	Psicóloga		
Firma:			

Powered by CamScanner

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Contrato FDLF-COP-711-2024

Gestión social

Listado de asistencia

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Actividad: Reunión extraordinaria Villa Andrea

Fecha: 24/09/2026 Lugar: cll 17c #134-70 Mz C casa Hora:

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
1	Harry Alejandro Galindo Madrigal	Ing Ingeniera SAS	3012146076	
2	Paola Amaya Pérez	Ing Ingeniería SAS	3076449991	
3	Daniel Felipe Quitama Vargas	ING INGENTERZA SAS	3214686600	
4	Juan Carlos Riveros Muñoz	FDLF - Infraestructura	3207653838	
5	NICANOR NUÑEZ	cll 17 CH 134-70 MANZ C4	3133150090	
6	DORANCE URIBE	cll 17 # 134-70 MZ. C20	3013150547	
7	HERMES OCHOA GARCIA.	" " MZ-CASA 74	3125312067.	
8	Olga Lucia Bello	" " MZ CASA 76	3134902879	
9	Carmen Cuasba	manzana D.C 3		
10	Omar Santos	Manzana D 18	"	
11	Martha Cristacho	Manzana D 8.	"	
12	Claudia Albadan	Manzana D 12	3142326148	
13	Carlos Pardo	Manzana D-12		
14	Clara Rodriguez	cll Mz-a casa 25	3213116721	
15	Ana Sofia Rodriguez	mz-B-casa 20	3505025758	
16	Sandra Martinez	MZ.C casa 13	3507845648	
17	Robert Galvatez	C11 17C 134 70	3112901776	
18	Anamaria Ordoña	M. I casa	3124131371	

Código	Versión
GS-05	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lulo P		
Cargo:	P. Social		
Firma:			

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Contrato FDLF-COP-711-2024

Gestión social

Listado de asistencia

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Actividad: Reunión extraordinaria Villa Andrea

Fecha: 24/09/2026 Lugar: Cll 17c # 134-76 Mz C casa Hora:

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
1	Fernando Sicachá	Manzana d casa 5	3011970801	
2	Maria Elena Medina	Manzana J. casa 10	3134319349	
3	Emiliano Tejeiro.	Mza A casa 5	3112928642	
4	Carmen Abril	Manzana G. casa 22.	3156666644	
5	Martha Jaec.	M # 21 casa 21	3133631071	
6	luz marina mendez	Mza J casa 6	3102140469	
7	Hilda Romero	M - E - C - 2	3115475951	
8	Gloria Hernández	M D casa 22	3016425896	
9	David Salcedo	Manzana D casa 25	3114831781	
10	Margarita Guerrero	Manza E casa 5	3123904637	
11	Alexa Guerrero	M C casa 80	3125474537	
12	Wilson Bocanegra	Mz C c. 1581	9136133	
13	Yolanda Velandia	Manzana L casa # 6	3132390973	Yolanda Velandia
14	Rosalba Giraldo	calle 17c/134.70 MZ A C6	3125847912	Rosalba Giraldo
15	Hernando Pinilla	Manzana J casa 17	3107512445	
16	Hernando Pinilla	Manzana - J. casa 15	3126838164	
17	Nubia Guadua	Manzana J c. 13	3126838164	
18	Yenni Estefania Perez	Manzana F casa 11	3102381221	Yenni Estefania

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Rodriguez		
Cargo:	Residente C		
Firma:			

Código	Versión
GS- 05	

Powered by CamScanner

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Contrato FDLF-COP-711-2024

Gestión social

Listado de asistencia

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Actividad: Reunión extraordinaria Villa Andrea

Fecha: 24/09/2026 Lugar: Cll 17c # 134-70 Mz C casa Hora: 6:

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
1	[illegible]	cll 17c # 134-70 Mz 2-6 casa 9	3144835090	
2	Gloria Ortiz	cll 17c. No 134 A 70	3027084626	
3	M. Lyuscita Mu	cll. 17 N134-70 M2019	3027084626	
4	ALIRIO RIOS OSPINA	10875131	3128074589	
5	ALEXDA VILLEGAS.		3224016644	
6	Alberto Beltran		3165282090	
7	Adibon toro		3025282090	
8	LIZ MARINA HERNANDEZ GARZON	cll 17c # 134-70 MzK C 10.	3134959992	LIZ MARINA HERNANDEZ
9	Luz Dary Bernal	calle AC # 134-70	3212404769	
10	Joaquín Parra.	Calle 17 c # 134-70 Mz I casa 29	3108750621	
11	[illegible]	calle 17C #134-70 Mz C casa 15	3106718825	
12	Luis Jacinto Pedroza	calle 17c # 134-70 manzana K casa 12	3133339009	
13	Mateo Pinilla	" " " Mz A casa 17	3125205473	
14	José [illegible]	Calle 12c # 134-70 manzana 7 casa 13	3005559347	
15	NICANOR NUÑEZ	cll 17c # 134-70 Mz K casa 4	3133150090	NICANOR
16				
17				
18				

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Lida Pedroza		
Cargo:	P. Social		
Firma:			

Código	Versión
GS- 05	

Powered by CamScanner